

HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 010 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94, de la Ley 1474 de 2011/y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013. El Articulo 94 de la Ley 1174 de 2011, transparencia en contratación de mínima cuantía, adiciona el numeral 6 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de mínima cuantía.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN PARA REALIZAR REGISTROS EN EL SISTEMA SIIF NACION II"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No.	CODIGO	CARACTERISTCAS TECNICAS	UNIDAD DE	CODIGO
ITEM	INTERNO	REQUERIDAS	MEDIDA	UNSPSC
1	21001009	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF-NACION II	UNO	43233201

'Salud – Calidad – Humanización







2.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

- Emisión y entrega de Certificados Digitales en dispositivos criptográficos (Tokens) que contenga: Token-Sobreflex con clave, manual de usuario y manual de Software.
- La caja donde están los dispositivos criptográficos (tokens) y el sobreflex con clave debe ir con sello de seguridad, que permita establecer que no han sido manipulados.
- Las características técnicas y de seguridad de los certificados deben ser de Tecnología de punta.
- Realizar el soporte técnico y mantenimiento por horas, cinco días a la semana (12 horas), telefónicamente (lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y vía correo electrónico.
- En caso de presentarse olvido de clave del TOKEN, la empresa certificadora podrá autorizar la creación de otra clave, la cual será cambiada al momento de dicha reposición.

2.2. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Certificación de fabricante de los dispositivos criptográficos.
- Carta de Compromiso de servicio de soporte técnico gratis, con personal idóneo y capacitado en los procesos de descarga de aplicaciones, firma y verificación de archivos.

2.3. GARANTIA TECNICA:

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado.
- Que sea por un término no inferior a DOCE (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del servicio incluido el dispositivo.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato de los dispositivos de almacenamiento que lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias por los usuarios del SIIF Nación.

3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3.1 DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- a) Máximo un (1) contrato ejecutado con su respectiva certificación donde se acredite el cumplimiento
- b) La certificación de la experiencia aportada, debe ser suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Objeto del Contrato (el cual debe corresponder con los bienes y/o servicios ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del Contrato igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

"Salud — Calidad — Humanización"



- Cumplimiento a Satisfacción.
- Que haya sido ejecutado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia habilitante individual de los integrantes deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) de los requisitos solicitados. máximo dos (2) contratos ejecutados en los últimos dos (2) años.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.592.200.00) M/CTE, IVA incluido para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 12815 de fecha (13) de Febrero de 2015, Posición catálogo del gasto A-2-0-4-40-15 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 129 de fecha (13) de Febrero de 2015 POR CONCEPTO DE: Otros gastos adquisición de bienes, expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI A ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
01	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF- NACION II	35	\$187.000	\$29.920	\$216.920	\$7.592.200

La Propuesta Económica debe cumplir con:





NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es 31 DE DICIEMBRE DE 2015 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 5.1 **Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. /
- 5.2 **Jurídico**: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 5.3 **Técnico**: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO _de los Servicios y/o bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 5 "OFERTA ECONOMICA" debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el precio de referencia, en caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente con las condiciones de la invitación, se procederá a la verificación del proponente con el segundo mejor precio y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 4 y siguientes del artículo 85 del decreto 1510 del 2013.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN**.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.







- PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Ε INHABILIDADES MANIFESTACION SOBRE FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, • Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- **MANIFESTACION** SOBRE **INHABILIDADES** Ε FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

6.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1. Causales de Desempate.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

7.2. Declaratoria de desierto del proceso

- 7.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para adjudicatarias.
- 7.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 7.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.





CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 8.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada
- 8.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas. 8.3.
- 8.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 8.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

8.6.

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 8.7. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 8.8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 8.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 8.14. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 8.16. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

9. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.





10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Α.	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	16 de Febrero de 2015	
В.	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co.	Hasta el 17 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
C.	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	18 de Febrero de 2015.	
В.	Recepción de ofertas	19 de Febrero de 2015.	10:00 hrs
C.	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	19 de Febrero de 2015.	
D.	Publicación de Informe de evaluación.	20 de Febrero de 2015.	
E.	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 23 de Febrero de 2015 16:00 p.m.	
F.	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	24 de Febrero de 2015.	

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Dra. Maritza Sanchez

Abogada ubdirección Administrativa

Reviso:

TE Alejandra Milena Burgos Torres Jefe Area Gestión Contratos

Proyecto.

Nicolás Morales Bernudez

Contratista Grupo Gestion Contratos
Estructulador Económico

MY. (RA) Nelson Mossos Chavez Área de Planeación y Selección

Frady Alexander Hernández Serna Contratista Grupo Gastión Contratos Estructurador Haridico



11.FORMULARIOS		

FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Bogotá D.C. Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es _____ ____, de conformidad con las El suscrito (Los suscritos) condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ___ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación. Los suscritos señalan como Dirección Comercial___ ___, fax_____, correo electrónico teléfono_____ _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma____ Nombre Documento de Identificación_____



FORMULARIO 2.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR

CENTRAL,	cuyo	objeto	
expedida en, que en adelante se	, identificado con la céo domiciliado y residente en denominará EL PROPON al, la presente invitación	en calidad de _ E NTE , manifiesto la volun	tad de asumir,
Mínima Cuantía, en creglamentarios, para	OSPITAL MILITAR CENTR desarrollo de la Ley 80 de 1 la celebración de una O n el Estatuto General de Co ordantes;	1993 / Ley 1150 de 2007 y rden de Compra y/o Sei	y sus decretos rvicios, en los
SECUNDO: Que es i	interés del PROPONENTE a	povar la acción del Estado	colombiano, y

del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto

contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

"Salud — Calidad — Humanizae





D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRAT	TISTA asume a	través de la suscripcio	ón del presente compromiso,	las
	•	solicitud de oferta del pro omisos anticorrupción.	oceso de selección, si se verific	are
unilaterales in	corporados en e	el presente documento,	la aceptación de los compromi se firma el mismo en la ciud	dad
de	a los	días del mes de	del año 20	·

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				

FORMULARIO NO 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E **INCOMPATIBILIDADES**

representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).	Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por El HOS objeto	SPITAL MILITAR es	
forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS CESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).							
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado). Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma	representant forma clara apoderado, representa en en la Ley, en 1150 de 200 orientadas a de corrupción PARA CON 2. INHABIL POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADO	e legal, o apode e inequívoca, ni suplentes, ni slas causales de nespecial las como la Ley of fortalecer los romans de la efectivida TRATAR DE QUE LIDAD PARA Artículo 3. INTERESES OS PÚBLICOS (derado), de , m que ni EL OF sus socios, nos inhabilidad e in ontempladas en 1474 del 12 de mecanismos de id del control de JIENES INCUR CONTRATAR PROHIBICIÓN PRIVADOS, CONTRATEN C	anifiesto bajo FERENTE, ni encontramos ncompatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, i la Gestión P RAN EN ACI DE QUIEN PARA QUE Artículo 4.	o la gravedad su represen incursos por sad previstas en de la Ley 80 de la Ley 80 de la Ley 80 de la Control (Artícul COS DE CORINES FINANCE EXSERVIDO INHABILIDAD	del juramento de tante legal, ni su si o por interpuesta n la Constitución y de 1993, en la Ley sanción de actos lo 1. INHABILIDAD RUPCIÓN, Artículo DRES PÚBLICOS PARA QUE EX	e 1 a / / s s O o S S K
FirmaNombre	Lo anterior de interés	en aplicación de del Decreto Na	el Régimen de i icional 1510 de	2013.EL O	FERENTE:(No	imbre, número de	s ;l
FirmaNombre							
FirmaNombre							
FirmaNombre							
FirmaNombre							
FirmaNombre							
Nombre Documento de Identificación	•	-	-		e iegai: 		
	Nombre Document	o de Identificad	ción				

FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Referencia: Presentación de CENTRAL,	e propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAF es
		55014			
CIUDAD		FECHA			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O	JURIDICA (Ben	eficiario).			
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	-				
Cédula de Ciudadanía:	No) .			
Cédula de Extranjería:	No).			
Nit Persona Jurídica:	No No).			
Nit Persona Natural:	No),			
Otro Tipo Documento:	☐ No).		Cuál:	
Pasaporte:	No No			_	*
Tarjeta de Identidad:	No No).			
Dirección:		Teléfon	0:		
E-mail		Fax:			,
Departamento:	Cit	udad:		Municipio:	
Denominación de la cuenta:	COI	rriente:		de ahorros:	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI		ania, KUT o Ke(gistro Cama		equivalente
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera:		ania, KUT o Ke(gistro Cama	Ciudad:	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera: Sucursal:	ERA:	léfono:	gistro Cama	Código:	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Coll. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta:	ERA:		gistro Cama	Código: Ciudad:	
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera: Sucursal: Dirección:	ERA: Te ción bancaria, in sea mayor a 3	léfono: ndicando que la d 0 días.	cuenta está	Código: Ciudad: Fax: activa y vigente	. Así mismo
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certifica se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la ent que aparece registrado en el RUT.	ERA: Te ción bancaria, in sea mayor a 3	léfono: ndicando que la d 0 días.	cuenta está	Código: Ciudad: Fax: activa y vigente	
Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certifica se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la ent que aparece registrado en el RUT. NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO Firma y nombre del propor Firma	ERA: Te ción bancaria, in o sea mayor a 3 idad financiera	léfono:	cuenta está ancaria cor	Código: _Ciudad: _Fax: activa y vigente	. Así mismo
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCI Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certifica se debe verificar que su expedición no El beneficiario, debe solicitar a la ent que aparece registrado en el RUT. NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO Firma y nombre del propor	ERA: Te ción bancaria, in o sea mayor a 3 idad financiera	léfono:	cuenta está ancaria cor	Código: _Ciudad: _Fax: _ activa y vigente	



kegotá, D.C. -- Colombia

FORMULARIO NO 5 OFERTA ECONOMICA

REF: P	ROCESO DE SELECCIO	ÓN DE MIN	MIMA CUANT	TA No		
Present es	tación de propuesta con	vocada por	EI HOSPITA	L MILITAR	CENTRAL, c	uyo objeto
de mínima CENTF celebra ofrezco bajo la	suscrito de con cuantía del proceso RAL, presento oferta de ción de la orden de con proveer los bienes cor s características técnicas condiciones previs	onformidade de seleccione forma in pra que es respondient sestableciones (\$\frac{1}{2}\)	d con lo esta sión, adelanta revocable y s objeto el pro ltes que se re das para tales a tal efec	ablecido en ado por El como preci esente procelacionaron bienes, en cto, por) M/CTE.	la invitación L HOSPITA o fijo y glob eso, y en co en la Invitac los términos un valor	L MILITAR al, para la nsecuencia, ción pública, s y conforme total de
		COAD			V41.0D	VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDADES REQUERIDAS CON IVA
1	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF-NACION II	35				
NOTA fijos y compr	1: El valor del bien y/o ecido por la Entidad. 2: Los valores unitarios firmes y deben tener ra y/o servicio, es despuesto.	con IVA (duna viger	cuando apliqu ncia igual al t	ue) que el pi tiempo de e	roponente re ejecución de	lacione, son la orden de
magn	A 3: La propuesta eco ético en hoja electrónica A (cuando aplique) y el v	a (programa	a Excel, sin (celdas o fói	oor escrito y mulas oculta	y en medio as y el valor
	amente,					
Firma	a y nombre del propo a bre ımento de Identificació					-

"Salud — Calidad — Humanización"

ANEXO TECNICO No. 1

REF: PROCE	REF: PROCESO DE SELECCION DE MIMIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por El objeto	HOSPITAL	MILITAR es	
dePublica No.0 contrato que bienes corres	, d 110 de 2015, p e es objeto del spondientes, ba	e conformidad or resento oferta or presente proces jo las caracterís las condiciones	con lo estab le forma irre eso y, en col ticas técnicas	lecido en vocable, p nsecuenci s establec	la presente para la celeb la, ofrezco p idas en la inv	Invitación ración del roveer los itación, en	
		parte del Hosp técnicas y la sigu				ir con las	

No.	CODIGO	CARACTERISTCAS TECNICAS	UNIDAD DE	CODIGO
ITEM	INTERNO	REQUERIDAS	MEDIDA	UNSPSC
1	21001009	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF-NACION II	UNO	43233201

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

- Emisión y entrega de Certificados Digitales en dispositivos criptográficos (Tokens) que contenga: Token-Sobreflex con clave, manual de usuario y manual de Software.
- La caja donde están los dispositivos criptográficos (tokens) y el sobreflex con clave debe ir con sello de seguridad, que permita establecer que no han sido manipulados.
- Las características técnicas y de seguridad de los certificados deben ser de Tecnología de punta.
- Realizar el soporte técnico y mantenimiento por horas, cinco días a la semana (12 horas), telefónicamente (lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM y vía correo
- En caso de presentarse olvido de clave del TOKEN, la empresa certificadora podrá autorizar la creación de otra clave, la cual será cambiada al momento de dicha reposición.

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Certificación de fabricante de los dispositivos criptográficos.
- Carta de Compromiso de servicio de soporte técnico gratis, con personal idóneo y capacitado en los procesos de descarga de aplicaciones, firma y verificación de archivos.

GARANTIA TECNICA:

El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

"Salud — Calidad — Humanización"





- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado.
- Que sea por un término no inferior a DOCE (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del servicio incluido el dispositivo.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato de los dispositivos de almacenamiento que lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias por los usuarios del SIIF Nación.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	



ANEXO 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCI A ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
01	CERTIFICADO DIGITAL TOKEN PARA EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA SIIF- NACION II	35	\$187.000	\$29.920	\$216.920	\$7.592.200

Bogota, J.C. – Colombia

